



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

SERVICIO DE TRIBUTOS

Requerimiento

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las liquidaciones a los sujetos pasivos, por causas no imputables a este Ayuntamiento, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones, en la plaza de España, 8 de Miranda de Ebro (Burgos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

– Si la notificación tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

– Si lo es en la segunda quincena, hasta el 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Formas de pago:

A) Mediante giro postal.

B) Cheque conformado en la Tesorería Municipal.

C) Por transferencia bancaria en la cuenta número 66/11-59 del Banco de Castilla.

De no encontrar conforme la liquidación practicada podrán interponerse contra la misma los siguientes recursos: Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el señor Alcalde, en el plazo de un mes, contado desde el día en que le sea notificada la presente liquidación en cualquiera de las formas antes dichas; contra la denegación expresa o presunta de dicho recurso, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, en los plazos indicados en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente. La interposición del recurso no interrumpe los plazos de ingreso.

* * *



TASA POR GESTIÓN DEL VERTIDO DE RESIDUOS SÓLIDOS

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJ. TRIBUTARIO	N.º RECIBO	IMPORTE
MARTINEZ PEREZ,ARMANDO JOAQUIN	010075483 B	9010	209140370	525,00
OBRAS Y SERVICIOS JEMA, S.L.	B0943817 7	9105	209140770	378,00
MARTINEZ PEREZ,ARMANDO JOAQUIN	010075483 B	9149	209141261	202,50
OBRAS Y SERVICIOS JEMA, S.L.	B0943817 7	9228	209141345	205,00
GRUPO INMOBILIARIO AVENDAÑO, S.L.	B0142634 5	11080	211097500	47,08

TASAS Y OTROS INGRESOS

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJ. TRIBUTARIO	N.º RECIBO	IMPORTE
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS JUAN C. S.M. RIOJA	B2642477 0	CL EN MUNICIPIO, S/N AV REPUBLICA ARGENTINA, 63	211161167 211161338	113,60 165,24
GONDIM SOUZA DE,FERNANDA	X2689445 D	CL LA ESTACION, 68	211186148	429,44
EXPLOTACIONES SAN MILLAN, S.L.	B9523052 0	CL RAMON Y CAJAL, 21	211190031	39,04
LOPEZ CENTENO,BEGOÑA	013300356 P	CL CONDADO DE TREVIÑO, ESQ. CONCEPCIÓN	211190778	47,08

IMPUESTO DE INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJ. TRIBUTARIO	N.º RECIBO	IMPORTE
CHIHEB,NOURDDINE	X3187121 B	CL BILBAO, 70 ESC 2 02 IZQD	211055833	152,56
MALAINA GRAJALES,PAULINA	013189753 N	AV COMUNEROS DE CASTILLA, 20 ESC E 02 IZQD	211057594	2.836,24
GONGORA RIVERA,JOHANNA FERNANDA	X6446205 H	CL CIUDAD DE TOLEDO, 21 ESC 1 02 IZQD	211058273	128,70
LOPEZ SANTAMARIA,MARIA DEL MAR	071276496 W	CL ARENAL, 32 ESC A 02 DRCH	211058367	143,33
LLANTERO MARTINEZ,JOSE LUIS	013291361 Y	CL CONDADO DE TREVIÑO, 2 ESC E 01 DRCH	211059227	664,40
KHALIFI,KADDOUR	X2033778 A	CL GREGORIO SOLABARRIETA, 45 ESC 1 03 DRCH	211097532	413,63
NOGUEIRA MONTEIRO,ANTONIO	15355194	CL CONCEPCION ARENAL, 36 ESC E 02 A	211097580	896,55
MOREIRA CAMILO,JOSE MANUEL	X2773893 R	CL CONCEPCION ARENAL, 3 ESC E 08 01	211158426	20,60
BATAN IBAIA, S.L.	B0136700 2	CL RIBABELLOSA, 59 TODOS	211185320	1.394,74
JIMENEZ GRAVALOS,ALFONSO	016017866 E	CL PEREZ GALDOS, 6 ESC E 04 02	211186060	386,71
MAX LEONEL,ROBINSON	X3514987 N	CL SANTA LUCIA, 53 ESC E 04 DRCH	211187136	530,56
DJALTI,AHMED	X3099148 J	CL CONDADO DE TREVIÑO, 8 ESC E 03 DRCH	211187991	604,14
ALVES MATOS DE,RICARDO JORGE	X2873663 C	AV REPUBLICA ARGENTINA, 13 ESC E 03 IZQD	211188510	772,08
GREGORI,MICHAEL	X8459464 H	CL VITORIA, 15 ESC 1 02 DRCH	211188594	355,58
LORENZO GAY,FERNANDO	022722113 E	CL CIUDAD VIERZON, 50 ESC E 05 C	211188668	1.454,00

TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJ. TRIBUTARIO	N.º RECIBO	IMPORTE
SANTOS DOS,MARTINHO ERNESTO	X2977479 Z		208155846	324,50

En Miranda de Ebro, a 24 de julio de 2012.

La Concejala Delegada de Hacienda,
Laura Torres Tudanca